INCI INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS	Formato: Acta Única de Pago - Personas Jurídicas	Código: SG-110-FM-450
		Versión: 1
	Proceso: Financiero	Vigencia: 12/04/2021

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DE CONTRATO	039 - 2024	**FECHA DEL CONTRATO**	1/02/24
FECHA DE INICIO	5/02/24	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	31/12/23
PLAZO	11 meses	**TIPO DE CONTRATO**	Prestación de servicios
PÓLIZA	21-46-101084358	**FECHA APROBACIÓN PÓLIZA**	5/02/24
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de mantenimiento y soporte del software en línea de gestión empresarial especializado en artes gráfica, de acuerdo a las necesidades de la Imprenta Nacional para Ciegos del INCI.		

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
NOMBRE	GRUPO INEDITTO S.A.S.		
TIPO DE DOCUMENTO	NIT	**NÚMERO DE DOCUMENTO**	901.162.935-4
DIRECCIÓN	CR 62 # 98B - 22 OF 302 BARRIO ANDES		
CONTACTO	YURI FONSECA		
CARGO	ESP. ARTES GRAFICAS Y SISTEMA INEDITTO	**DEPENDENCIA**	N.A.
TELÉFONO	601 3906695	**CELULAR**	3017941344
CORREO ELECTRÓNICO	yfonseca@grupoineditto.com		
TIPO DE CUENTA	Ahorros	**BANCO**	BANCOLOMBIA
NÚMERO DE CUENTA	25397162012		

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
NÚMERO CDP 1	4624	**FECHA CDP 1**	30/01/24
NÚMERO CDP 2		**FECHA CDP 2**	
NÚMERO CDP 3		**FECHA CDP 3**	
NÚMERO RP 1	4924	**FECHA RP 1**	5/02/24
NÚMERO RP 2		**FECHA RP 2**	
NÚMERO RP 3		**FECHA RP 3**	

INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL		
VALOR INICIAL CONTRATO	$	13.129.600
ADICIÓN	$	-
VALOR TOTAL CONTRATO	$	13.129.600

INFORMACIÓN PAGOS ANTERIORES			
NÚMERO DEL PAGO	**FACTURA**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR DE PAGO**
1	7934	10/04/24	$ 1.193.600,00
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
TOTAL PAGOS ANTERIORES			$ 1.193.600

INFORMACIÓN PRESENTE PAGO			
NÚMERO DE PAGO	2	**DE**	11
PERIODO A PAGAR	marzo	**VALOR A PAGAR**	$ 1.193.600,00
VALOR EN LETRAS	UN MILLON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			**18,18%**
SALDO DEL CONTRATO			$ 10.742.400
INFORMACIÓN FACTURA			
NÚMERO DE FACTURA	8132	**FECHA DE FACTURA**	2/04/24
NÚMERO CUFE	42ba033443166c3348d04aae7021a11d0294249b069e8cda0bc0dd30c90171d6699983d0d5416657eb0a675696a74cb4		
RESPONSABLE DE IVA	No	**PORCENTAJE IVA**	19%
VALOR TOTAL FACTURA ANTES DE IVA	$1.003.025,21	**VALOR TOTAL FACTURA DESPUÉS DE IVA**	$1.193.600,00
INFORMACIÓN ENTRADA ALMACÉN			
FECHA ENTREGA FÍSICA	N/A	**RESPONSABLE ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN ENTREGA**	N/A
NÚMERO INGRESO ALMACÉN	N/A	**FECHA INGRESO ALMACÉN**	N/A
INFORMACIÓN CERTIFICADO PAGO PARAFISCALES			
FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO (No mayor a 30 días)	**3 de mayo de 2024**	**NOMBRE DE QUIEN LO FIRMA**	**LESLY DAYANNA ESCUDERO**
INFORMACIÓN SUPERVISOR			
NOMBRE	DANIEL HERRERA TORRES		
TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía	**NÚMERO DE DOCUMENTO**	1020786017
TELÉFONO	3052590659	**CELULAR**	3052590659
CARGO	Profesional Universitario	**ÁREA**	IMPRENTA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	dherrera@inci.gov.co		
AUTORIZACIÓN DE PAGO	En calidad de supervisor del contrato aquí relacionado, certifico que el contratista / proveedor del servicio, cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato y los informes mensuales aprobados a través de la plataforma SECOP II junto con los requisitos legales necesarios, y apruebo realizar el correspondiente pago.		
FIRMA	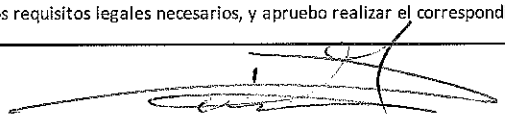		
FECHA DE APROBACIÓN	07-05-2024		

Nombre de quién recibe en la Oficina Asesora Jurídica	Carol Ivon Acero	Nombre de quién revisa en el área Administrativa y Financiera	
Firma		Firma	
Fecha y hora	07-MAYO-2024 10:39AM	Fecha y hora	07 May 24 10:40 AM

INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

FORMATO: INFORME DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO - SUPERVISOR

1. DATOS BÁSICOS DEL FORMATO

Nombre del proceso	Código	Versión	Vigencia
Gestión Contractual	OAJ-102-FM-GC-485	1	28/03/2022

2. INFORMACIÓN CONTRATO

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO: 039 - febrero 01 de 2024
OBJETO: Prestación de servicios de mantenimiento y soporte del software en línea de gestión empresarial especializado en artes gráfica, de acuerdo a las necesidades de la Imprenta Nacional para Ciegos del INCI.
FECHA DE INICIO: Febrero 05 de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN: Diciembre 31 de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un plazo de ejecución de 11 meses, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, con la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la Garantía Única requerida (cuando aplique).
FORMA DE PAGO: El valor del contrato será hasta por la suma de TRECE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MLI SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($13.129.600), valor que incluye todos los costos directos, indirectos, IVA, tasas y contribuciones a que haya lugar, conforme a la naturaleza del contrato; suma que el INCI pagará así:
Once (11) pagos iguales por la suma de UN MILLON CIENTO NOVENTA YTRES MIL SEISCINTOS PESOS M/CTE ($1.193.600), valor que incluye todos los costos directos, indirectos, IVA, tasas y contribuciones a que haya lugar.
Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción; y de• acuerdo a la disponibilidad del PAC, recursos del Presupuesto de Inversión, siempre y cuando se entreguen los soportes respectivos para el pago, esto es, porparte del Contratista: Certificado de prestación de servicios y presentación de factura, o cuenta de cobro según corresponda y certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE: GRUPO INEDITTO S.A.S.
DOCUMENTO: Nit. 901.162.935-4
CORREO ELECTRÓNICO: y.fonseca@grupoineditto.com / proveedores@grupoineditto.com
CELULAR: 601 3906695 / 301 794 1344

4. INFORMACIÓN DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

De conformidad con las obligaciones específicas pactadas, me permito, en calidad de supervisor del contrato antes referido y teniendo como base la información y soportes contenidos o relacionados en el formato OAJ-102-FM-367 (Informe de actividades), presentado previamente por el contratista, certificar el cumplimiento de las obligaciones, así:

INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

INFORME No. 2 DE 11:
PERIODO: marzo de 2024
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: **18,18%**

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Prestar un servicio permanente de asesoría, acompañamiento y servicio de actualización de los ocho (8) módulos del software de gestión empresarial: Administración, Comercial, Cotizaciones, Inventarios, Logística, Mantenimiento de Equipos, Producción y Recursos Humano, para la entidad.	CUMPLE
2	Responsabilizarse de la seguridad de la información de los datos proporcionados, así como la seguridad perimetral del hardware donde va a reposar los datos del INCI.	CUMPLE
3	Asegurar el sistema de información software o hardware de tipo firewall para evitar ataques informáticos o pérdida de información.	CUMPLE
4	Realizar un back-up de los datos semanalmente.	CUMPLE
5	Entregar el back-up en medio magnético o disco duro a la entidad cuando esta lo requiera.	CUMPLE
6	Asegurar el acceso diario el tráfico de datos que genere el sistema de información a la entidad.	CUMPLE
7	Asegurar la correcta carga de la información de la entidad al sistema de gestión empresarial sin ocasionar traumatismos.	CUMPLE
8	Asegurar que la integridad y propiedad de la información (datos y sus históricos) que se carga a la aplicación pertenezcan al INCI.	CUMPLE
9	Configurar el software para que genere los reportes en los formatos que requiera la entidad.	CUMPLE
10	Contar con todos los recursos técnicos y el apoyo logístico que se requiera para llevar a cabo la ejecución del contrato.	CUMPLE
11	Contar con el personal, equipo, licenciamientos y demás recursos y actividades requeridas para la ejecución del contrato.	CUMPLE
12	Garantizar el funcionamiento del software de gestión empresarial, durante toda la ejecución del contrato.	CUMPLE
13	Mantener actualizado el software con los requerimientos de ley (Contables y Tributarios)	CUMPLE

14	Asegurar la disponibilidad de acceso al sistema de gestión empresarial a las cuentas que la entidad asigne permanentemente, durante toda la ejecución del contrato.	CUMPLE
15	Dar respuesta a las solicitudes de soporte emitidas por la entidad en tiempo no mayor a dos (2) horas hábiles.	CUMPLE
16	Prestar el servicio de soporte técnico de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., cada vez que el INCI lo solicite, sin costo adicional para la Entidad durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	CUMPLE
17	Realizar la capacitación a los funcionarios y contratistas que determine el supervisor del contrato en el uso del sistema de gestión empresarial, incluyendo los nuevos desarrollos y actualizaciones de las licencias, sin que esto genere costo adicional para la entidad.	CUMPLE
18	Entregar memorias de las capacitaciones, manuales y/o la documentación respectiva para facilitar el proceso de conocimiento, del sistema de gestión empresarial.	CUMPLE

PRODUCTOS PACTADOS	ESTADO DE AVANCE DE LOS PRODUCTOS
Prestar el servicio hasta el 31 de diciembre sin interrupción.	En proceso
N/A	N/A
N/A	N/A

5. ASIGNACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ESTADO	CANTIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE
Atendidas oportunamente	N/A	N/A
Atendidas vencidas	N/A	N/A
Pendientes por responder	N/A	N/A

APROBACIÓN SUPERVISOR

NOMBRE: **DANIEL HERRERA TORRES**
CEDULA: **1.020.786.017**
CARGO: **Profesional Universitario**
DEPENDENCIA: **Subdirección Técnica**

INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

En calidad de supervisor del contrato aquí relacionado, certifico que el contratista, cumplió a satisfacción y a cabalidad las actividades relacionadas en el presente informe, y que las evidencias y sus respectivas ubicaciones finales son claras y de óptima calidad.

Así mismo certifico que he verificado los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, corresponden a los que legalmente debe efectuar el contratista, con base en los ingresos provenientes del contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Por lo expuesto, autorizo que el presente informe sea cargado a través de la plataforma SECOP II junto con los requisitos legales necesarios, y autorizo al Instituto Nacional para Ciegos INCI realizar el pago del periodo correspondiente.

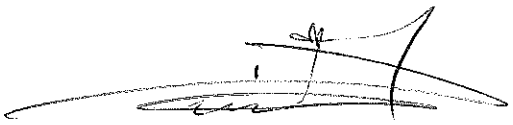

Daniel Herrera Torres
CC. 1.020.786.017

Factura Electrónica de Venta No. 8132

GRUPO INEDITTO S.A.S.
GRUPO INEDITTO S.A.S. NIT: 901.162.935-4 • Bogotá
Cr. 62 No. 98B 22 Of. 302 • PBX: 601 3906695 • www.ineditto.com

Activ. Económica DIAN: 6311 / CIIU-ICA: 6311 Tarifa: 9.66 x mil
Resolución de Facturación Electrónica No. 18764052854191 de 2024-04-01 a 2025-04-01

Instituto Nacional para Ciegos - INCI
NIT.: 860015971-2
CR 13 34 91
Bogotá, D.C.
TEL.: 3846666

INFORMACION DEL DOCUMENTO	
Fecha Documento	2024-04-02
Fecha Límite de Pago	2024-04-05
Cargo Básico	$1,193,600
+ IVA	0
- Rete Fuente	41,776
- ReteICA	11,530
TOTAL DOCUMENTO	$1,140,294

RESUMEN DOCUMENTO

#$46-04-00;cont 039 - 2024;imprentaciegos@inci.gov.co#$

SON: UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M./CTE.

Bancolombia Ahorros No. 253-971620-12
a nombre de Grupo Ineditto

Davivienda Ahorros No. 108 9004601 72
a nombre de Grupo Ineditto

INFO IMPORTANTE

Recuerda que ya somos proveedores de software propio, por lo que cuentas con un sistema altamente protegido, que permite una administración robusta, con un respaldo seguro y efectivo.

Ahora este espacio es tuyo comunica lo que quieras a tus clientes Tu asesor Ineditto te indica como

EMITE TUS FACTURAS CON INEDITTO!

En virtud de esta factura, considerada para todos los efectos como un título valor, el deudor se obliga incondicionalmente a pagar el valor total de esta obligación en esta ciudad, a órdenes de Grupo Ineditto S.A.S. y en la fecha de vencimiento, a partir de la cual se causarán intereses de mora a la tasa mas alta permitida legalmente de conformidad con la Ley 510 de 1999 y demás normas concordantes.

CUFE: 42ba033443166c3348d04aae7021a11d0294249b069e8cda0bc0dd30c90171d6699983d0d5416657eb0a675696a74cb4

SOFTWARE PROPIO GRUPO INEDITTO SAS NIT: 901.162.935-4 SW: INDTTO

GRUPO INEDITTO S.A.S.

INEDITTO®
Software Integral de Gestión Empresarial

Bogotá, Mayo 3 de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI

Bogotá D.C.

Asunto: Certificación pago aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Yo Lesly Dayanna Escudero Gordo mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.53.067.998 expedida en Bogotá, actuando en representación de Grupo Ineditto S.A.S., con NIT 901.162.935-4, me permito manifestar que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, las Administradoras de Fondos de Pensiones –AFP-, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, las Cajas de Compensación Familiar -CCF-, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Atentamente,

Lesly Dayanna Escudero Gordo
Representante Legal
Grupo Ineditto S.A.S.

REFERENCIA DE USO DEL SISTEMA INEDITTO
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI - 2024

Mes	Administración	Clientes VIP	Comercial	Cotizaciones	Inventario	Logística	Maq. Y Equipo	Producción	RRHH	TOTAL
ENERO DE 2024	60	0	0	264	114	0	1	3,828	36	4,303
FEBRERO 2024	89	0	0	448	144	0	0	5,004	30	6,145
MARZO DE 2024	197	0	0	429	167	0	0	3,961	114	5,496
ABRIL DE 2024										0
MAYO DE 2024										0
JUNIO DE 2024										0
JULIO DE 2024										0
AGOSTO DE 2024										0
SEPTIEMBRE DE 2024										0
OCTUBRE DE 2024										0
NOVIEMBRE DE 2024										0
DICIEMBRE DE 2024										0
TOTAL AÑO 2024	346	0	0	1,141	425	0	1	12,793	180	15,944

USO POR MÓDULO

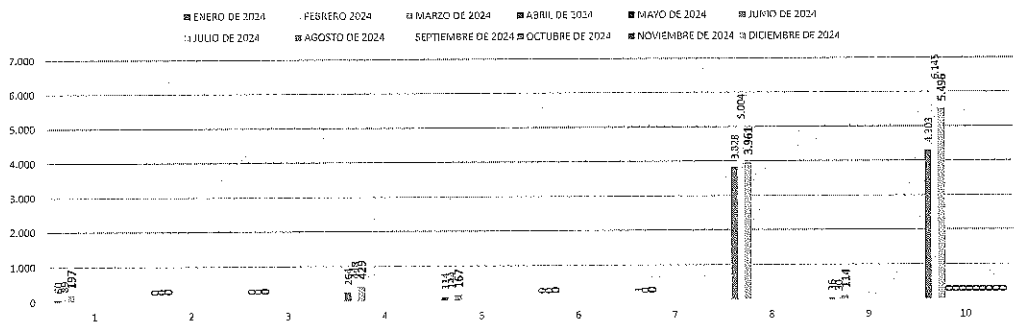

USO POR MES

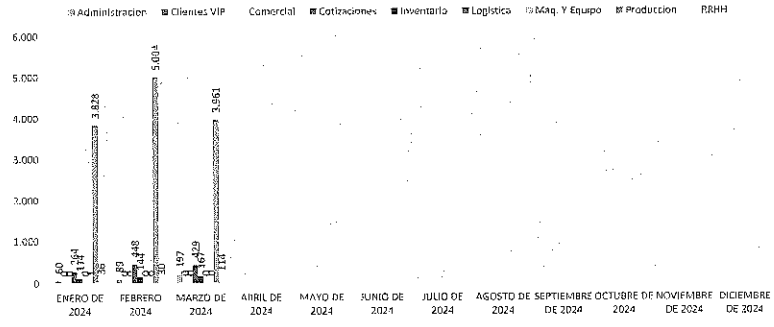
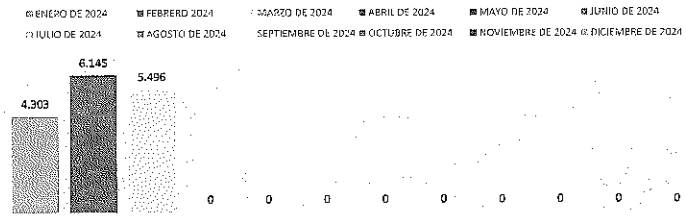
TOTAL GENERAL